BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 123 FECHA 3-setiembre-2013

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 11/2013 PARA EL SOPORTE DE SOFTWARE: SERVICIO DE ADVYCE DE LICENCIAS DE GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Soporte de Software: Servicio de ADVYCE de Licencias de Genexus para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la nota D.T.I.C. Nº 522/2013 del 16 de agosto de 2013 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe D.A. Nº 2283/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota D.T.I.C. Nº 522/2013 del 16 de agosto de 2013, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones señala que la firma Soluciones Integrales S.A. es la única Distribuidora autorizada en la República del Paraguay para realizar el Soporte de Software: Servicio de ADVYCE de Licencias de Genexus para el Banco Nacional de Fomento; que por los motivos expuestos la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas según informe D.A. Nº 2283/2013, recomienda autorizar la mencionada contratación, en la modalidad de Contratación Vía Excepción, conforme a lo estipulado en el inc. a) del Artículo 33º de la ley 2051/2013 "De Contrataciones Públicas"; por lo tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1º) Autorizar el llamado para el Soporte de Software: Servicio de ADVYCE de Licencias de Genexus para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Vía Excepción.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copias a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

pm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 193